



## **COMISIÓN DE REMO INTERNACIONAL DEL LITORAL**

**Fundada el 6 de Diciembre de 1919.-  
Personería Jurídica N° 642 del 23/12/1975.-**

Rosario, 6 de diciembre de 2017.

Presidente  
Club Náutico Malvinas Argentinas  
Sr. Daniel Calderón  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al resto de la C.D., para darle la bienvenida a vuestra prestigiosa Institución, a la Comisión de Remo Internacional del Litoral.

Atento a la nota recibida de fecha 13 de noviembre, donde solicitan afiliarse a esta Comisión, y luego de habernos reunidos en Mesa Directiva para tratar dicha solicitud, hemos tomado la decisión de aceptar la misma, y aprobar la incorporación del Club Náutico Malvinas Argentinas como miembro afiliado a la C.R.I.L.

Asimismo, les hacemos saber que en sintonía con nuestras políticas de federalización y desarrollo del remo, y con el objetivo de facilitarles la incorporación a nuestro noble deporte, se los beneficia con la exención del pago de afiliaciones hasta diciembre del 2018.

Deseamos hacerle llegar el saludo de toda la comunidad del remo del Litoral.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlo muy atte.-

  
Luciano Bonaccorsi  
Secretario CRIL



  
Damián González  
Presidente CRIL